

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

-	. ,				
N	Ιú	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX-2023-00805742-UNC-ME#FCQ - Complemento beca CIME Sep. - Farm. Suarez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Sonia Andrea Naeko UEMA, Directora del CIME a orden 2 del expte. de referencia, respecto de abonar un complemento de beca a la Farm. Marina Eliana Suarez por el mes de septiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-149-E-UNC-DEC#FCQ se prorrogó la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la Farm. Marina Eliana SUAREZ, hasta el 30-09-2023;

Lo informado por el Área Económica Financiera de la Facultad a orden 7;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 11;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar un complemento de la beca del Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas (CIME-FCQ) a la Farm. Marina Eliana SUAREZ (Legajo 49.058), por el mes de Septiembre/23 que asciende a la suma \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100) por vía de la excepción y sin sentar precedentes.-

Artículo 2°: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos provenientes del Convenio entre FCQ y el Laboratorio de Hemoderivados - Fuente 12.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.